

GUIA DE ACTUACIÓN PARA EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA FRENTE AL COVID-19.

PROTOCOLO A SEGUIR EN LA OFICINA.

- SE TRABAJARÁ ÚNICAMENTE CON CITA PREVÍA, POR LO QUE, HASTA NUEVA ORDEN, SE UTILIZARÁ SÓLO LA OFICINA DE LA PLANTA ENTRESUELO Y NO SE PODRÁN UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA.
- AL CONCERTAR LA CITA CON EL CLIENTE, EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA DEBERÁ DE INFORMARLE DE QUE NO PADECE SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD NI SE ENCUENTRA O SE HA ENCONTRADO EN SITUACIÓN DE CUARENTENA DOMICILIARIA POR HABER TENIDO CONTACTO CON PERSONA CON SÍNTOMAS O DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS.
- SE VENTILARÁ LA OFICINA DURANTE AL MENOS 15 MINUTOS, A LAS 9:30 H Y A LAS 16:00H.
- SE FREGARÁN LOS SUELOS CON JABÓN DE LIMPIEZA DOS VECES AL DÍA EN EL CAMBIO DE TURNO.
- TAMBIÉN EN EL CAMBIO DE TURNO SE DESINFECTARÁN CON ALCOHOL DE LIMPIEZA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
 - POMOS DE PUERTAS
 - MESAS
 - TECLADO DE ORDENADOR
 - TAPA Y BOTONES DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA
 - PERCHERO
 - TELÉFONO
 - ARCHIVO
- LOS TRABAJADORES DE INMOBILIARIA CANTABRIA DEBERÁN DE UTILIZAR PANTALLA FACIAL PROTECTORA Y MASCARILLAS Y GUANTES DESECHABLES AL ATENDER A CLIENTES EN LA OFICINA
- NO SE PODRÁ ESTRECHAR LA MANO DEL CLIENTE NI REALIZAR OTRO TIPO DE SALUDO CON CONTACTO FÍSICO, NI AL RECIBIRLE NI AL DESPEDIRLE DE LA OFICINA. Y SE MANTENDRÁ CON ÉL UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD ÓPTIMA DE 2M Y MÍNIMA DE 1M.
- DEBERÁ DE HABER UN DOSIFICADOR DE GEL DESINFECTANTE EN CADA MESA EN UNA UBICACIÓN ACCESIBLE PARA EL EMPLEADO, QUE DEBERÁ DE UTILIZARLO ANTES Y DESPUÉS DE ATENDER AL CLIENTE.
- SE FACILITARÁ AL CLIENTE AL ENTRAR Y SALIR DE LA OFICINA EL USO DE GEL DESINFECTANTE.
- SI FUESE PRECISO, SE FACILITARÁ AL CLIENTE AL ENTRAR EN LA OFICINA GUANTES Y MASCARILLA DESECHABLES.
- EN LA MEDIDA EN QUE SEA POSIBLE, SE DEBERÁ DE EVITAR ENTREGAR O RECOGER DOCUMENTOS EN PAPEL, SUSTITUYÉNDOLOS EN FORMATO ELECTRÓNICO.
- ANTE LA MÁS MÍNIMA SOSPECHA DE CONTAGIO SE CANCELARÁ LA CITA.

***Estas medidas serán de aplicación obligada por todos los empleados de INMOBILIARIA CANTABRIA. Son medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad y ampliadas en los casos que hemos estimado conveniente.**

Confiamos en que nuestros trabajadores cumplan escrupulosamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la prevención de contagio del COVID 19, pudiendo ampliarlas a su criterio. Así mismo recomendamos no caer en obsesiones de higiene y desinfección que excedan las ya pautadas siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias.

GUIA DE ACTUACIÓN PARA EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA FRENTE AL COVID-19.

PROTOCOLO EN LA VISITA A INMUEBLES.

A raíz de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma por el COVID-19, le comunicamos que Inmobiliaria Cantabria continúa prestando el servicio a sus clientes con la máxima calidad y que se han adoptado todas las medidas necesarias para preservar la salud de clientes empleados y colaboradores.

Con este motivo, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, hemos elaborado el siguiente protocolo, de obligado cumplimiento para la visita interior al inmueble, siempre que conlleve la presencia de un acompañante.

1. En la llamada para concertar la visita, el empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA deberá de informar de que no tiene síntomas de la enfermedad, que no está ni ha estado en cuarentena y que está ejerciendo la actividad bajo un protocolo de seguridad.
2. En la llamada para concertar la visita con el cliente interesado en visitar la vivienda, el empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA:
 - a. Informará al cliente de que sólo realizará visitas con un máximo de 2 acompañantes a la vez.
 - b. Pedirá que el cliente le confirme que ni él, ni el posible acompañante, tienen síntomas de la enfermedad ni se encuentran en cuarentena por proximidad con posibles contagiados.
 - c. Informará al cliente de que sólo se podrá realizar la visita si puede garantizar que tanto él como la persona que vaya con él, mantendrán una distancia de seguridad óptima de 2 m o de como mínimo 1 m.
 - d. Informará de la conveniencia de que acudan pertrechados de mascarilla y guantes y bolígrafo.
3. En la llamada para concertar la visita con el propietario, cuando la vivienda que se va a visitar se encuentre habitada, el empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA:
 - a. Informará de la conveniencia de que, los habitantes de la casa, permanezcan fuera de la misma, mientras se realiza la visita. Y de que, si no puede ser así, se mantengan en estancias distintas a las que se está visitando en cada momento
 - b. Informará de que no se puede realizar ningún tipo de saludo con contacto físico, ni al llegar ni al despedirse.
 - c. Informará de la conveniencia de que estén pertrechados de mascarilla y guantes mientras se realiza la visita.
4. Durante la visita:
 - a. No se utilizarán saludos con contacto físico, ni a la llegada ni al despedirnos.
 - b. El empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA y el cliente y su acompañante utilizarán itinerarios de acceso a la vivienda distintos. Por ejemplo, si la visita es a un piso, el ascensor se utilizará de forma independiente, si utilizamos la escalera lo haremos guardando la distancia de seguridad.
 - c. En la medida de lo posible se tratará de evitar el uso de documentos de papel. La hoja de visita se enviará escaneada o se utilizarán otros medios telemáticos para justificarla. En caso de no ser posible no se compartirán bolígrafos para su firma.
5. Antes, durante y después de la visita, el empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA seguirá con el protocolo de medidas higiénicas dictado por las autoridades sanitarias:
 - a. Limpieza y desinfección de manos
 - b. Velará por que se guarden las distancias de seguridad
 - c. Utilizará mascarilla y guantes
6. En caso de que, aplicado este protocolo, el empleado de INMOBILIARIA CANTABRIA tenga la mínima duda de que pueda haber riesgo de contagio. Procederá a cancelar de forma inmediata la visita al inmueble.

GUIA DE ACTUACIÓN PARA EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA FRENTE AL COVID-19.

PROTOCOLO EN VISITAS DE CAPTACIÓN:

- SE TRABAJARÁ ÚNICAMENTE CON CITA PREVÍA.
- SÓLO SE VISITARÁ EL INMUEBLE SI SE PUEDE GARANTIZAR UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD ÓPTIMA DE 2M, CON QUIEN NOS ENSEÑE EL INMUEBLE Y QUIENES HABITEN O TRABAJEN EN ÉL.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA AL CONCERTAR LA VISITA CONFIRMARÁ QUE NO TIENE SINTOMAS DE LA ENFERMEDAD NI SE HALLA NI SE HA ECONTRADO EN CUARENTENA.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA AL CONCERTAR LA VISITA DEBERÁ DE PREGUNTAR AL CLIENTE SI ÉL O LAS PERSONAS QUE COHABITAN CON ÉL EN LA VIVIENDA PRESENTAN ALGÚN SÍNTOMA DE LA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA SE LIMPIARÁ LAS MANOS CON GEL DESINFECTANTE AL ENTRAR Y SALIR DE LA VIVIENDA.
- NO SE PODRÁ ESTRECHAR LA MANO DEL CLIENTE NI REALIZAR OTRO TIPO DE SALUDO CON CONTACTO FÍSICO, NI AL LLEGAR AL INMUEBLE NI AL IRSE.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA DEBERÁ DE REALIZAR LA VISITA PROVISTO DE GUANTES Y MASCARILLA.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA NO TOCARÁ NINGUNA PARTE DEL INMUEBLE, NI NINGÚN OBJETO. EN CASO DE NECESITARLO, SOLICITARÁ AL ACOMPAÑANTE QUE ABRA PUERTAS, VENTANAS, ETC.
- SI LA VIVIENDA DISPUSIESE DE ASCENSOR, EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA LO UTILIZARÁ DE FORMA INDIVIDUAL Y SIEMPRE CON GUANTES Y MASCARILLA PUESTOS.
- EL EMPLEADO DE INMOBILIARIA CANTABRIA EVITARÁ ENTREGAR O RECOGER DOCUMENTOS EN PAPEL, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO ELECTRÓNICO.
- ANTE LA MÁS MÍNIMA SOSPECHA DE CONTAGIO SE CANCELARÁ LA CITA

***Estas medidas serán de aplicación obligada por todos los empleados de INMOBILIARIA CANTABRIA. Son medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad y ampliadas en los casos que hemos estimado conveniente.**

Confiamos en que nuestros trabajadores/colaboradores cumplan escrupulosamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la prevención de contagio del COVID 19, pudiendo ampliarlas a su criterio. Así mismo recomendamos no caer en obsesiones de higiene y desinfección que excedan las ya pautadas siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias.

GUIA DE ACTUACIÓN PARA EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA FRENTE AL COVID-19.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- LOS EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA DEBERÁN DE UTILIZAR EL SIGUIENTE MATERIAL, QUE LA EMPRESA PONE A SU DISPOSICIÓN.
 - MASCARILLAS Y GUANTES DESECHABLES PARA SU USO.
 - MASCARILLAS Y GUANTES DESECHABLES PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE, EN CASO DE NECESIDAD.
 - PANTALLAS DE PROTECCIÓN FACIAL
 - GEL DESINFECTANTE.
 - JABÓN DE MANOS.
 - JABÓN LIMPIADOR Y ALCOHOL DE LIMPIEZA.
- LOS EMPLEADOS DE INMOBILIARIA CANTABRIA DEBERÁN DE TOMAR LAS OPORTUNAS MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL Y COLABORAR EN LA CORRECTA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA OFICINA.
- LAVAR SUELOS DE LA OFICINA CON JABÓN DE LIMPIEZA DOS VECES AL DÍA Y DESINFECTAR CON ALCOHOL DE LIMPIEZA DOS VECES AL DIA LA SUPERFICIE DE LAS MESAS, EL TECLADO DEL ORDENADOR, LOS POMOS DE LAS PUERTAS, LAS SUPERFICIES DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, LA SUPERFICIE DEL TELÉFONO, BOLÍGRAFOS, ETC.
- USO DEL TELÉFONO MÓVIL: DESINFECTARLO PERIODICAMENTE O UTILIZARLO EN MODO MANOS LIBRES.
- USO DEL VEHÍCULO PARTICULAR DURANTE EL TRABAJO: NO LLEVAR CLIENTES EN EL COCHE Y LLEVAR EN ÉL GEL DESINFECTANTE PARA LAS MANOS.
- USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS EN LAS VISITAS: UTILIZAR EL ASCENSOR INDIVIDUALMENTE Y CON LA MASCARILLA Y LOS GUANTES PUESTO.
- EVITAR EN LO POSIBLE LA UTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN PAPEL.
- EVITAR COMPARTIR BOLÍGRAFOS.

inmobiliaria